



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Orden de 13 de febrero de 2020

Especialidad: Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos

1. Lugar, fecha y hora de la prueba

La prueba específica de aptitud constará de dos partes y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.

Podrán realizar esta prueba todas aquellas personas que acudieron al acto de presentación del proceso selectivo, que se desarrolló el día 17 de febrero de 2020.

La prueba se desarrollará el día 9 de marzo, a las 16:00 horas, en las instalaciones del IES Sierra de Carrascoy.

2. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

a. Primera parte. Prueba con los siguientes ejercicios:

Ejercicio nº 1

- i. El aspirante deberá responder a 10 cuestiones teórico-prácticas de opción múltiple.
- ii. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 30 minutos.
- iii. La valoración máxima será de 10 puntos. Se valorará con 1 punto cada respuesta correcta y se descontará una respuesta correcta cada dos respuestas incorrectas. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.
- iv. El aspirante deberá aportar un bolígrafo y una calculadora no programable como material.

Segunda parte. Prueba con las siguientes características:

- i. Consistirá en el reconocimiento y montaje de accesorios y componentes de las instalaciones térmicas en el taller.
- ii. Se desarrollará durante un tiempo máximo de 40 minutos.
- iii. La valoración máxima será de 10 puntos según los siguientes criterios:

50% Finalización y correcta ejecución en el tiempo previsto.

25% Uso correcto, habilidad y destreza en el manejo de las herramientas, útiles y equipos.

20% Reconocimiento de accesorios y componentes.

5% Adecuación de los procesos a los principios de seguridad e higiene en el trabajo.

- iv. El aspirante deberá aportar los siguientes EPI'S (equipos de protección individual): gafas de protección ocular, guantes de protección térmica y bata de trabajo para un taller.

b. Valoración de la prueba.

- i. La valoración de la prueba será la media aritmética de las valoraciones de las dos partes.
- ii. Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a cinco puntos.

El Palmar, 27 de febrero de 2020

El Presidente de la Comisión

Fdo: José Pertusa Mirete